



La Justicia tumba la norma para proteger la huerta de Movera de las placas solares

● El TSJA anula la medida por falta de un pronunciamiento previo del Inaga ● El Consistorio ordena iniciar los trámites para impulsar otro texto en septiembre

ZARAGOZA. Varapalo al Ayuntamiento de Zaragoza. El Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) acaba de anular la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) número 214, con la que el equipo de Gobierno municipal intentaba «proteger la huerta de Movera» de las placas solares. El TSJA defiende que falta un pronunciamiento previo del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental

(Inaga) sobre el trámite medioambiental que, al parecer, se obvió debido a la celeridad del proceso. El concejal de Urbanismo, Víctor Serrano, tras mostrar su «total y absoluto» respeto al fallo judicial, reafirmó su «compromiso inquebrantable con la protección de los suelos de huerta y regadío del municipio» frente a la «proliferación descontrolada de instalaciones de energía renovable». Por esa razón, ayer mismo ordenó solicitar la tra-

mitación medioambiental para iniciar un nuevo texto en septiembre con el firme objetivo de que la nueva normativa esté aprobada antes de finalizar el presente año. Los grupos municipales de PP, PSOE y Vox en el Ayuntamiento acordaron la aprobación de la modificación aislada 214 del PGOU para autorizar únicamente proyectos de autoconsumo presentados por empresas ya instaladas «en terrenos colindantes», y dejaba en manos de la asesoría jurídica el futuro de los parques más avanzados. Se buscaba, con ello, blindar la huerta de Movera donde, hasta entonces, la puesta en marcha de las diferentes instalaciones solicitadas quedaba en manos de los informes y las autorizaciones perceptivas

del Gobierno de Aragón a través del Inaga, sin que el Ayuntamiento pudiera oponerse. Ahora se vuelve a aquella situación, aunque Urbanismo no espera que lleguen muchas peticiones para instalar paneles solares. Víctor Serrano quiso lanzar un mensaje de absoluta tranquilidad a los vecinos de los barrios rurales afectados. «Proteger la huerta de Movera fue un compromiso de la alcaldesa y de su equipo de gobierno. Trabajamos en tiempo récord en una modificación de PGOU que hubo que aprobar con carácter urgente porque la regulación anterior, la heredada, permitía este tipo de instalación a escasos metros de la población y de las casas de los vecinos de Movera», recordó. «La firme decisión

del equipo de Gobierno es volver a insistir en que la ordenación de los suelos de Zaragoza pasa porque «la implementación de instalaciones fotovoltaicas en la ciudad se haga con criterio medioambiental, se haga con criterio urbanístico y se haga, sobre todo, con el criterio de poder salvaguardar la riqueza natural de la huerta de sitios tan emblemáticos y tan importantes como Movera», manifestó Víctor Serrano. Con la decisión de solicitar el trámite ante el Inaga, el Consistorio garantiza que el esfuerzo y el trabajo técnico realizado hasta la fecha no se pierde, sino que servirá de base para consolidar jurídicamente una demanda histórica de los vecinos y blindar de forma definitiva el patrimonio natural y agrícola de la ciudad antes de que termine el año. El consejero Serrano podría decretar una moratoria en las instalaciones, como hizo la vez anterior, mientras se afina la regulación. **MÓNICA FUENTES RUIZ**